

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 5 de septiembre de 2014 para la ejecución de la obra denominada "**Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas**" ID 515568-34-LE14; el Ordinario N°126/2014 de 26 de octubre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, las Bases Administrativas que regulan esta Licitación Pública, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 05 de septiembre de 2014, se suscribió un contrato de construcción con **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, para la ejecución de la obra "**Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas**".
- 2) Que, el plazo del contrato se estipuló en 21 días corridos a partir de la firma de acta de entrega de terreno, la que se suscribió con fecha 29 de septiembre de 2014, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 20 de octubre de 2014.
- 3) Que, mediante carta de fecha 16 de octubre de 2014, el representante legal de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, solicita un aumento de plazo de contrato por 7 días corridos, argumentando que no ha podido entrar a cambiar unas puertas en salas de clases, sin saber todavía la fecha que pueden iniciar esos trabajos, cambios en la materialidad de los separadores de WC, no encontrarse en stock cubierta de granito solicitada, y en atrasos de proveedor de WC.
- 4) Que, por Resolución N°232 de 17 de octubre de 2014 se autorizó una ampliación de plazo por 7 días corridos, para la ejecución de la obra denominada "**Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas**" prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 27 de octubre de 2014.
- 5) Que, la Inspección Técnica de la Obra constata en terreno, la necesidad de ejecutar partidas no consideradas en el contrato original, las que surgen a raíz de la ejecución de las mismas y que están referidas a cambio de melamina por acrílico en separadores WC, generándose además, una disminución referida a la partida de cambio de fluxómetros por WC con estanque, trabajos que se valoran en la sumas \$106.529.- I.V.A. incluido.
- 6) Que, mediante el Memorandum 126/2014 de fecha 26 de octubre de 2014, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, ha solicitado que se autorice un aumento de obras, para la ejecución de los trabajos de cambio de melamina por acrílico en separadores WC solicitados por la Inspección de la Obra.
- 7) Que, el punto N° 19.2 de las Bases de esta Licitación permiten el aumento de obra del monto del contrato inicial, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago y a un aumento del plazo, proporcional al aumento que haya tenido el contrato original, si es que así lo solicita. Por su parte, la

Clausula Décimo Tercera del contrato permite realizar modificaciones en caso de aumento de obra y de plazo.

RESUELVO:

- 1.- Autorícese una **AMPLIACIÓN DE OBRA**, a la Empresa **"INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA"**, por un monto de \$ **106.529.-** (Ciento seis mil quinientos veintinueve pesos), IVA Incluido, la cual deberá ejecutar dentro del mismo plazo originalmente pactado.
- 2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a los trabajos señalados en el Informe N° 1 del ITO, esto es, el cambio de melanina por acrílico en separadores WC del " **Proyecto Revitalización Reparaciones/ Escuela Tomás Vargas**", ubicado en calle Asunción 1440, Maipú.
- 3.- El contratista, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 126 /2014
ANT: Proyecto Revitalización Colegio
Tomás Vargas
MAT: Solicita Resolución Aumento de
Obras

MAIPU, 26 Octubre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Aumento de Obras, al actual proceso de ejecución de obras de contrato "**Proyecto Revitalización Reparaciones Escuela Tomás Vargas**", según los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 5 Septiembre 2014, se firma contrato por ejecución de obras, entre Corporación Municipal y Empresa Ingeniería y Construcción MMC Limitada, por un monto total de \$12.418.041 IVA incluido y un plazo de ejecución de 21 días corridos.
2. Dicho contrato tiene fecha de inicio de obras correspondiente al 29 Septiembre 2014, lo que genera una fecha de término al 20 Octubre 2014.
3. A través de Resolución N°232/2014, se autoriza Aumento de Plazo en 7 días corridos, obteniendo nueva fecha de término al 27 Octubre 2014.
4. Se constata en terreno, la necesidad de ejecutar partidas no consideradas en el contrato original, las que surgen a raíz de la ejecución de las mismas, estas partidas corresponden a:
 - Cambio de melanina por acrílico en separadores wc.
5. Junto con este aumento de obras, se genera una disminución referida a la siguiente partida:
 - Cambio de sistema Fluxometros por wc con estanque.
6. Con fecha 26 Octubre 2014, se realiza informe con la revisión de dicho aumento de obras correspondiente a un total de \$106.529 IVA incluido.
7. Estas obras se financiarán con cargo a los saldos vigentes de Proyecto Revitalización correspondientes y no superan el 40% del valor del contrato original (permitido de acuerdo a Bases de Licitación).

8. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Anexo de Contrato a Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA**, RUT N°76.065.177-K, con domicilio en Avenida Santa Marta N°7725-25, Comuna de Huechuraba, por un monto total de **\$106.529 IVA incluido**.



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Informe N°_1_

Fecha: 26/10/2014.

Proyecto: " PROYECTO REVITALIZACION COLEGIO TOMAS VARGAS"
Contratista: INGENIEIRA Y CONSTRUCCION MMC LTDA.

Materia: Nuevas obras.

Se solicita el presente adicional de obra, para la construcción de separadores de material acrílico de modo de otorgarle mayor duración a estos separadores, permitiendo además una mayor facilidad al momento de limpiarlos. De esta forma se solicita aumento de obras para la construcción de estos separadores.

Estas obras se requieren, para mejorar la estética y funcionamiento de obras antes mencionadas, ya que en las EETT originales del proyecto, se contempló separadores de melamina, ayudados por los funcionarios del establecimiento se acordó que para mayor utilidad, limpieza y terminación era mejor cambiar el material a acrílico.

El presupuesto de obras adicionales (se adjunta documento visado), corresponde a \$106.529 IVA incluido, lo que corresponde a menos del 1 % del contrato original por lo que se enmarca dentro de lo permitido por bases de licitación.

Este aumento de Obras conlleva un aumento de plazo de 7 días hábiles.



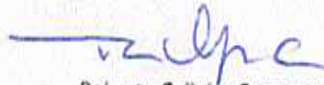
Jaime Pino Retamal
ITO
CODEDUC



Sr.
Jaime Pino
CODEDUC
Presente:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Divisiones WC Kinder				
	Diferencia por cambio de melamina a acrílico blanco de 5mm (Sin Puertas)	M2	10.4	\$ 24.000	\$ 249.600
2	Descuento				
	Descuento cambio de Fluxometro a Estanque	UN	7.0	\$ 25.000	\$ 175.000
				SUBTOTAL	\$ 74.600
				GG 10%	\$ 7.460
				UTIL 10%	\$ 7.460
				TOTAL NETO	\$ 89.520
				IVA 19%	\$ 17.009
				TOTAL	\$ 106.529

Fecha, 07 de Octubre del 2014.


Roberto Callejas Carrasco
MMC Ltda.

Ingeniería y Construcción
MMC Limitada.
Rut: 76.065.177-k

ACTA ENTREGA DE TERRENO
CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN

Con fecha 29/09/2014, de acuerdo a Contrato de Construcción "PROYECTO REVITALIZACION REPARACIONES ESCUELA TOMAS VARGAS", se hace entrega de terreno a la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MMC LTDA.

Se deja constancia que el plazo estipulado es de 21 días corridos a contar del día de hoy, siendo el plazo máximo para la entrega de los trabajos contratados el día 20/10/2014, y el monto de la Obra Contratada es de \$ 10.435.329


Contratista

